



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 199
Año XXIV
Legislatura VI
8 de marzo de 2006

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la
Proposición no de Ley núm. 71/05, sobre la
estrategia NAOS 9302

Aprobación por la Comisión Agraria de la
Proposición no de Ley núm. 223/05, sobre
el Comité consultivo de protección y bienestar
animal 9302

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 32/06, sobre la
reducción de los índices sonoros 9302

Proposición no de Ley núm. 37/06, sobre la
liberalización del peaje de autopistas 9303

Proposición no de Ley núm. 39/06, sobre la
Directiva de Liberalización de Servicios del
Mercado Interior de la Unión Europea, o
«Directiva Bolkestein» 9303

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 31/06, sobre la protección efectiva de la Zona de Especial Protección de Aves y el Lugar de Interés Comunitario de los Puertos de Beceite, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 9304

Proposición no de Ley núm. 33/06, sobre la gripe aviar, para su tramitación ante la Comisión Agraria 9305

Proposición no de Ley núm. 34/06, sobre la utilización del silo de Nuévalos (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión Agraria 9306

Proposición no de Ley núm. 35/06, sobre adaptación de mataderos, para su tramitación ante la Comisión Agraria 9307

Proposición no de Ley núm. 36/06, sobre la Unidad del Dolor del Hospital «Obispo Polanco» de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 9307

Proposición no de Ley núm. 38/06, sobre la realización de una campaña contra la homofobia, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9308

Proposición no de Ley núm. 40/06, sobre la promoción de un programa integral de deshabituación tabáquica en el sistema público de salud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 9309

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 223/05, sobre el comité consultivo de protección y bienestar animal 9310

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el instituto de educación secundaria Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel) 9310

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/05, sobre financiación del embalse de San Salvador 9311

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 132/05, sobre prestación de la atención sanitaria bucodental a las personas mayores de sesenta y cinco años 9311

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 232/05, sobre el proyecto de bombeo del volumen no útil del pantano de El Grado/Lo Grau 9311

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el instituto de educación secundaria Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel) 9312

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 243/05, sobre financiación del embalse de San Salvador 9312

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 231/05, sobre el complemento retributivo del personal auxiliar de enfermería que participa en los programas de trasplante de órganos de los centros hospitalarios del Salud 9312

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/06, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón 9312

Interpelación núm. 12/06, relativa a la política general en materia de plataformas logísticas 9313

Interpelación núm. 13/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el turismo 9313

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 2/06, dimanante de la Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa 9313

Moción núm. 4/06, dimanante de la Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria 9314

Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos 9314

Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón 9315

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 3/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 9316

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 269/06, relativa a la memoria económica del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008 . . . 9316

Pregunta núm. 270/06, relativa al incumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador 9317

Pregunta núm. 271/06, relativa al cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador 9317

Pregunta núm. 275/06, relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón 9318

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 217/06, relativa al proyecto de explotación minera de arcillas «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite 9318

Pregunta núm. 218/06, relativa a la electrificación de la pedanía de San Pelegrín (Alquézar) 9319

Pregunta núm. 219/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2006 9319

Pregunta núm. 220/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2006. 9320

Pregunta núm. 221/06, relativa a las exigencias del Comité Olímpico Internacional en relación con el respeto medioambiental 9320

Pregunta núm. 222/06, relativa a las exigencias del Comité Olímpico Internacional para la organización de Jaca 2014, en relación con el desarrollo sostenible del territorio 9320

Pregunta núm. 223/06, relativa a proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar en 2006 9321

Pregunta núm. 224/06, relativa a algunos proyectos de explotación minera en el término municipal de Beceite 9321

Pregunta núm. 225/06, relativa a la autorización al Ayuntamiento de Escucha de la concertación de un crédito 9322

Pregunta núm. 226/06, relativa a la regulación de la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo 9323

Pregunta núm. 227/06, relativa al Monasterio de San Victorián en la localidad de Pueyo de Aragüés (Huesca) 9323

Pregunta núm. 228/06, relativa a absentismo escolar 9324

Pregunta núm. 229/06, relativa a la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca . . . 9324

Pregunta núm. 230/06, relativa al Programa de inmersión lingüística 9324

Pregunta núm. 231/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro 9325

Pregunta núm. 232/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro 9325

Pregunta núm. 233/06, relativa a las necesidades de UCI en la red de hospitales del Salud 9326

Pregunta núm. 234/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro 9326

Pregunta núm. 235/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro 9327

Pregunta núm. 236/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro 9327

Pregunta núm. 237/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro 9328

Pregunta núm. 238/06, relativa a los programas de erradicación de enfermedades animales 9328

Pregunta núm. 239/06, relativa a los grupos de acción local 9329

Pregunta núm. 240/06, relativa a los grupos de acción local	9329	Pregunta núm. 260/06, relativa a aves electrocutadas	9336
Pregunta núm. 241/06, relativa a los grupos de acción local	9329	Pregunta núm. 261/06, relativa a aves electrocutadas	9336
Pregunta núm. 242/06, relativa a los grupos de acción local	9330	Pregunta núm. 262/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión	9337
Pregunta núm. 243/06, relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2005	9330	Pregunta núm. 263/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas	9337
Pregunta núm. 244/06, relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2006	9330	Pregunta núm. 264/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas	9338
Pregunta núm. 245/06, relativa a la recogida de envases fitosanitarios de uso agroganadero	9331	Pregunta núm. 265/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas	9338
Pregunta núm. 246/06, relativa a las ayudas por instalación de jóvenes agricultores	9331	Pregunta núm. 266/06, relativa a datos sobre administración en materia de Medio Ambiente	9338
Pregunta núm. 247/06, relativa a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria	9331	Pregunta núm. 267/06, relativa a la mejora del servicio público de transporte por carretera de la línea Alcañiz-Caspe	9339
Pregunta núm. 248/06, relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón	9332	Pregunta núm. 268/06, relativa al convenio DGA-Cruz Roja para la utilización del edificio que esta entidad tiene en el municipio de Caspe	9339
Pregunta núm. 249/06, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial	9332	Pregunta núm. 272/06, relativa al cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador	9340
Pregunta núm. 250/06, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial	9332	Pregunta núm. 273/06, relativa al Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, previsto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés	9340
Pregunta núm. 251/06, relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón	9333	Pregunta núm. 274/06, relativa a la comisión mixta prevista en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés con relación a la conservación y difusión del patrimonio que esté en posesión de instituciones eclesíásticas	9341
Pregunta núm. 252/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza)	9333		
Pregunta núm. 253/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza)	9333		
Pregunta núm. 254/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza)	9334		
Pregunta núm. 255/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón	9334		
Pregunta núm. 256/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón	9335		
Pregunta núm. 257/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón	9335		
Pregunta núm. 258/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón	9335		
Pregunta núm. 259/06, relativa a aves electrocutadas	9336		

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno	9341
--	------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 9341

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 9342

Solicitud de comparecencia del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 9342



3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . 9342

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 71/05, sobre la estrategia NAOS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 71/05, sobre la estrategia NAOS, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en vista de la importancia de la denominada estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención):

1. — Desde el Departamento de Salud y Consumo se adopten las medidas necesarias para la difusión, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, de las estrategias contenidas en este proyecto.

2. — Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se adopten las medidas necesarias para introducir en el Currículo Aragonés, las propuestas de la mencionada estrategia, encaminadas a inculcar en los alumnos los conocimientos y hábitos necesarios tendentes a conseguir una formación adecuada para un mejor control de la obesidad infantil y juvenil.

3. — Se incluyan indicadores sobre la obesidad en los sistemas de información sanitaria y vigilancia epidemiológica a través de encuestas de salud que lleva a cabo la Dirección General de Salud Pública.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 223/05, sobre el comité consultivo de protección y bienestar animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 223/05, sobre el comité consultivo de protección y bienestar animal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el menor tiempo posible, un Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regule la organización y funcionamiento del comité consultivo de protección y bienestar animal y se establezcan medidas para que las asociaciones de protección y defensa de los animales puedan ser declaradas colaboradoras de la Administración.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 32/06, sobre la reducción de los índices sonoros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/06, sobre la reducción de los índices sonoros, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción de los índices sonoros, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea comenzó en el mes de abril una campaña semanal, en todos los países que la integran,

contra el fenómeno del ruido en el trabajo, tras comprobar que 60 millones de trabajadores, cifra que representa la tercera parte de los trabajadores europeos, están expuestos, en su jornada laboral al ruido que puede provocarles, no sólo una pérdida de audición, sino también situaciones de estrés que, incluso, pueden llevar a accidentes laborales.

Como consecuencia del ruido, los trabajadores se ven obligados a levantar la voz para hacerse entender con sus compañeros.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha alertado de que esa pérdida de audición es la enfermedad profesional irreversible más frecuente y, como consecuencia del ruido, el trabajador rinde menos en el trabajo, ve afectada su vida social y corre el riesgo de aislarse de su entorno más cercano.

Es imprescindible sensibilizar a la población de los riesgos sobre la exposición a un ruido excesivo en el lugar de trabajo, así como resulta fundamental implicar a las empresas, organizaciones y sindicatos para que tomen, paulatinamente, las medidas que palien esta situación.

Se trata, en definitiva, de que el ruido como factor de perturbación y molestia durante la realización del trabajo, especialmente en los sectores industriales y de la construcción, vaya disminuyendo para evitar el desarrollo de las afecciones auditivas y demás problemas que lleva aparejado.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer ayudas económicas en al menos el 50% del importe total de las inversiones que realicen las empresas ubicadas en Aragón para reducir los índices sonoros.

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 37/06, sobre la liberalización del peaje de autopistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/06, sobre la liberalización del peaje de autopistas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la liberalización del peaje de autopistas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, en el trámite de alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, reclamaba al Gobierno de la Nación la continuidad de la autovía A-2, dirección a Barcelona, entre las localidades de Alfajarín (Zaragoza) y Fraga (Huesca), y de la A-68, dirección a Logroño, entre las localidades de Figueruelas y Mallén (Zaragoza).

Por su parte, el Gobierno de la Nación está dispuesto a facilitar la tramitación administrativa de la eliminación de los peajes de los tramos de autopistas que solicite cualquier Administración pública, siempre que el coste de la medida corra a cargo de la Administración que realiza la petición.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inicie inmediatamente la negociación y la tramitación administrativa para lograr, con participación del Gobierno de la Nación, la liberalización de los peajes de las autopistas AP-2, entre las localidades de Alfajarín y Fraga, y la AP-68, entre Figueruelas y Mallén.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión

Europea, o «Directiva Bolkestein», presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein», para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 17 de febrero la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, más conocida como «Directiva Bolkestein». El texto final del proyecto de Directiva fue respaldado por 394 votos a favor, 215 en contra y 33 abstenciones, resultado de un compromiso entre los dos grandes grupos políticos de la Eurocámara, el Partido Socialista Europeo y el Partido Popular Europeo.

Aunque se han retirado, en relación con el proyecto inicial, algunos de sus elementos más negativos, esta Directiva mantiene los principios de mercantilización de los servicios públicos y de desregulación de las relaciones laborales, lo que supone un grave atentado contra el principio de cohesión europea. La Directiva deberá aprobarse en un próximo Consejo de la Unión Europea y, por ello, es necesario fijar la posición que adoptará el Gobierno español cuando todos los ejecutivos europeos tengan que pronunciarse ante sus contenidos. Dado que el trámite de aprobación no ha concluido, se abren posibilidades para precisiones de mayor calado, y para adoptar medidas que modifiquen las consecuencias negativas que significa la Directiva «Bolkestein».

Pese a los cambios introducidos en el texto original de la directiva redactada por el anterior Comisario del Mercado Interior, el liberal holandés Fritz Bolkestein, no se ha corregido la idea de mercantilización de los bienes comunes y de los servicios públicos, y el texto ahonda en la desregulación de los derechos de los trabajadores, con el consiguiente dumping social, ambiental, laboral y normativo.

La Confederación Europea de Sindicatos, al igual que miles de ciudadanos, ha percibido esta Directiva como una nueva agresión a los servicios públicos, a los dere-

chos de trabajadores y a la democracia, entendida como un espacio común.

El objetivo final de la Directiva Bolkestein no es mejorar la calidad de los servicios públicos, ni establece que la competencia debe ser un instrumento para favorecer el bienestar social, sino que va encaminada a que las empresas puedan conseguir mayores beneficios desde la desregulación y la privatización.

El Congreso aprobó hace meses una iniciativa para demandar de nuestro Gobierno todo tipo de iniciativas para evitar el alcance de esta Directiva que, pese a su importancia, sigue su tramitación a escondidas de la gran opinión pública. No se tiene información sobre si el Gobierno de España tiene, o piensa desplegar, una política clara en relación con esta Directiva, que puede suponer una regresión en la igualdad de derechos de los trabajadores, la capacidad de negociación colectiva, y en el estado de los servicios públicos de la Unión Europea.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que defienda en el trámite de la Directiva Bolkestein en el seno del Consejo de la Unión:

1.— La exclusión de todos los servicios de interés general del ámbito de la Directiva, considerando dentro de esos servicios también los postales, de agua y de electricidad.

2.— La entrada en vigor del Libro Blanco sobre Servicios Públicos en la Unión Europea con carácter previo a cualquier legislación que afecte a esos servicios.

3.— La armonización al alza de las condiciones laborales, fiscales y medioambientales de la prestación de servicios en la Unión Europea

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 31/06, sobre la protección efectiva de la Zona de Especial Protección de Aves y el Lugar de Interés Comunitario de los Puertos de Beceite, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 31/06, sobre la protección efectiva de la Zona de Especial Protección de Aves y el Lugar de Interés Comunitario de los Puertos de Beceite, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección efectiva de la Zona de Especial Protección de Aves y el Lugar de Interés Comunitario de los Puertos de Beceite, para su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón publicó el pasado 13 de febrero el anuncio, por parte del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, del otorgamiento de la Concesión Explotación minera «Encarna» número 6041 para recursos de la Sección C) Arcilla, en el término municipal de Beceite, en el paraje de Formenta, cerca de las pinturas rupestres de La Fenellasa, incluidas desde 1998 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en la declaración sobre Arte Rupestre Levantino. Además, la prevista explotación se localiza en zona Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA).

Existe, además, una solicitud de realización de catas presentada bajo la denominación «Encarna» 6326, en la misma zona.

Las extractivas son actividades altamente agresivas para el medio ambiente, especialmente si las zonas de intervención afectadas son como las anteriormente descritas.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proteger efectivamente la Zona de Especial Protección de Aves y el Lugar de Interés Comunitario de los Puertos

de Beceite, denegando permisos y autorizaciones de actividades mineras o extractivas en su interior.

Zaragoza, 21 de febrero de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 33/06, sobre la gripe aviar, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/06, sobre la gripe aviar, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gripe aviar, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus de la Gripe Aviar apareció por primera vez hace 100 años, y vuelve a aparecer en 1973, en 1999 y en el 2003. Ha ido evolucionando desde los países asiáticos hacia los europeos Rumania, Turquía, Grecia, Reino Unido, ha ido avanzando por el mediterráneo y no conoce fronteras habiendo causado por el momento la muerte de más de 140 millones de aves en Euroasia; tiene gran capacidad de transmisión y una virulencia sin precedentes. Se transmite a través de las aves migratorias y afecta especialmente a pollos, pavos, patos, etc., pudiendo originarse una epidemia.

Las Organizaciones Internacionales, la OMS, la FAO y la ONU han planteado enérgicas medidas de prevención y la coordinación y comunicación como medida para atajar el virus.

El Comité permanente de la Cadena Alimentaria y la Sanidad Animal de la Unión Europea ha adoptado me-

didadas destinadas a intensificar la prevención de las explotaciones avícolas y aumentar la bioseguridad en las explotaciones al aire libre.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó el 17 de noviembre la Orden APA/3553/2005, de 15 de noviembre, por las que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influencia aviar de aplicación en todo el territorio y donde entre otros se señalan medidas de bioseguridad, sistemas de detección precoz y programas de vigilancia y control de aves de corral y silvestres.

El Comité Nacional de Alerta Veterinaria y Sanidad Animal compuesto por las comunidades autónomas han establecido 25 humedales como zonas de riesgo y medidas de prevención frente a la enfermedad en los municipios ubicados a 10 kilómetros alrededor de los humedales pero no se han incluido ninguno de la Comunidad Autónoma de Aragón a pesar de contar con humedales tan importantes como Mequinenza y Sotenera, así como el río Ebro en el Galacho que junto con la plaza del Pilar constituyen zonas migratorias de hasta 60.000 aves, así como zonas de convivencia con ellas.

La alerta producida por la gripe aviar ha producido un descenso en el consumo del pollo de hasta un 20% que ha producido una verdadera crisis en el sector.

Entendiendo que la prevención la información y el apoyo a los avicultores son las mejores armas para combatir el posible riesgo de gripe aviar es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un plan específico de prevención en Sanidad animal contra el riesgo de gripe aviar.
2. Incluir en la lista del Comité Nacional de Alerta Veterinaria y Sanidad Animal los humedales aragoneses como zonas de riesgo de gripe aviar.
3. Establecer un plan de información para los criadores de aves, que les permita prevenir sus explotaciones contra el riesgo de gripe aviar.
4. Establecer un plan de información de calidad alimentaria de productos avícolas para los consumidores ante la gripe aviar, que evite alarmas que generen un descenso en el consumo y por tanto crisis en el sector avícola.
5. Elaborar un plan compensatorio para los criadores de aves que palie las pérdidas causadas por la alarma de gripe aviar.

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 34/06, sobre la utilización del silo de Nuévalos (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 34/06, sobre la utilización del silo de Nuévalos (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la utilización del Silo de Nuévalos (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Silo de Nuévalos (Zaragoza) es transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrito al Departamento de Agricultura y Alimentación, en virtud del Real Decreto 619/1997, de 25 de abril sobre traspaso de la titularidad de la Red no Básica de Unidades de Almacenamiento (Silos) con efectividad a partir del 1 de julio de 1997. Dicha Red constaba de 63 unidades de las que 44 habían sido cedidas provisionalmente a los ayuntamientos cuyo uso precario fue autorizado por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en 1996.

Con fecha 7 de agosto de 1997 se publica un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 180, del Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) cuyo objeto es el arrendamiento mediante subasta pública de parte del local denominado «Silo» con el objeto de instalar una sala de exposiciones de arte en municipio primordialmente turístico por un plazo de 20 años y un presupuesto de licitación de una cuota mensual de 50.000 pesetas.

La Transferencia de la titularidad de esta Red no Básica de Unidades de Almacenamiento a la Diputación General de Aragón, hace necesario el reconsiderar las cesiones de uso a precario existentes y decidir el posible destino de la totalidad de los silos que la componen se procede a la cesión a los Ayuntamientos para que su destino prioritario sea la utilización para prestación de servicios agrarios de interés municipal o comarcal, o para fines de interés social sienta aprobado un modelo de Convenio por el Consejo de Gobierno el 17 de marzo de 1998.

Con fecha 15 de octubre de 1998, el Gobierno de Aragón formalizó un convenio de colaboración relativo a la autorización de ocupación temporal a precario de la Unidad de Almacenamiento «Silo» perteneciente a la Red no Básica de Aragón en el término municipal de

Nuévalos con el Ayuntamiento al objeto de destinar el «Silo» sito en esta localidad a la prestación de Servicios Agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

En dicho convenio es obviada e ignorada la circunstancia de que existía un arrendamiento de parte del «Silo», incluso alguna de sus cláusulas son contradictorias con el contenido del pliego del arrendamiento.

Dado que el uso actual no se ajusta al contenido y vigencia del convenio es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. El Departamento de Agricultura y Alimentación rescinda el Convenio de colaboración relativo a la autorización de ocupación temporal a precario de la unidad de almacenamiento «Silo», perteneciente a la Red no Básica de Aragón con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

2. El Departamento de Agricultura y Alimentación reglamente de forma precisa el objeto, el fin, el tiempo y la forma de uso del «Silo» de Nuévalos, y firme con el Ayuntamiento de esa localidad un nuevo convenio ajustándose a ese reglamento y a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 35/06, sobre adaptación de mataderos, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/06, sobre adaptación de mataderos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre adaptación de mataderos, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha comunicado a los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos titulares de mataderos de pequeña capacidad que no han presentado Plan de Adecuación a la normativa vigente, Reglamentos CE 852/2004, 853/2004, 854/2004, que a partir del día 20 de febrero no podrán sacrificar animales en el citado establecimiento y que se procederá a la retirada del Servicio Oficial de Inspección Veterinaria y Marcas Sanitarias.

En Aragón, 48 municipios han presentado el Plan de Adecuación del matadero y el Departamento de Salud y Consumo ha establecido la fecha límite de final de junio para dicha adaptación.

Entendiendo que estos mataderos van a sufrir alteraciones en la programación y en las condiciones sanitarias debidas a la ejecución de las obras de adaptación generando riesgos sanitarios en el sacrificio y no pudiendo asumir su actividad ni el incremento generado de los mataderos clausurados es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Hasta que se produzca el levantamiento del acta de finalización de la adaptación de los mataderos, se permita el sacrificio en los mataderos (Anexo II) que no han presentado un Plan de Viabilidad, así como que se mantenga el Servicio Oficial de Inspección Veterinaria y Marcas Registradas.

2. Comunique a los Ayuntamientos y a los establecimientos de carnicería con mataderos de pequeña capacidad, la relación y distribución por Comarcas de los mataderos que han sido adaptados.

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 36/06, sobre la Unidad del Dolor del Hospital «Obispo Polanco» de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 36/06, sobre la Unidad del Dolor del Hospital «Obispo Polanco» de Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Unidad del Dolor del Hospital «Obispo Polanco» de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tratamiento específico del dolor en la ciudad de Teruel se venía realizando en el antiguo Hospital Provincial. Al transferirse su titularidad a la Comunidad Autónoma la Unidad del Dolor, este tratamiento lo lleva a cabo el Hospital «Obispo Polanco» de la misma localidad.

En su momento, se explicó por parte de distintas autoridades sanitarias, que este cambio favorecería una mejor atención a los pacientes.

Lejos de ser cierto, actualmente este servicio, solamente cuenta con un facultativo que atiende exclusivamente a los cientos de pacientes que mensualmente requieren cuidados especializados contra el dolor, produciéndose demoras de hasta cuatro meses para su atención.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dote al Hospital «Obispo Polanco» de Teruel de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, que permitan una atención en la Unidad del Dolor continua durante todos los días del año, que rebaje significativamente los tiempos de espera que actualmente se están produciendo y que garantice con más personal y más medios técnicos la probada eficacia de este tipo de tratamiento.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 38/06, sobre la realización de una campaña contra la homofobia, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/06, sobre la realización de una campaña contra la homofobia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de una campaña contra la homofobia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales. Con este hecho se pretendía acabar con casi un siglo de homofobia médica y discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales (LGTB). Sin embargo, la realidad internacional para el colectivo LGTB no por eso ha cambiado mucho. Hay que recordar que todavía existen 9 países en el mundo donde se condena con la pena de muerte a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales. En más de la mitad de los países la discriminación contra la comunidad LGTB rompe todos los acuerdos internacionales y vulnera sistemáticamente los Derechos Humanos, incluso los más elementales.

La decisión de la OMS constituye una fecha histórica y un símbolo muy importante en la lucha por el reconocimiento de la dignidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Por eso las organizaciones de LGTB están solicitando que este día sea declarado como el Día Mundial Contra la Homofobia.

Además, el pasado 18 de enero de 2006 el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la homofobia.

bia en Europa, puesto que recientemente han tenido lugar en determinados Estados miembros de la Unión Europea (UE) una serie de sucesos muy preocupantes de carácter homófobo. Entre las diversas consideraciones de esta resolución, una requiere que es necesario actuar en el ámbito de la UE, así como en el de sus Estados miembros, para erradicar la homofobia y promover una cultura de libertad, tolerancia e igualdad entre sus ciudadanos y en su legislación, además de instar a intensificar la lucha contra la homofobia mediante métodos educativos, tales como las campañas contra la homofobia en los centros escolares, en las universidades, en los lugares de trabajo o en los medios de comunicación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, con motivo de la petición de los colectivos LGTB de la celebración del 17 de mayo como Día Internacional Contra la Homofobia, se realice una campaña contra la homofobia en los centros escolares, en las universidades y en los medios de comunicación, así como conjuntamente con los agentes sociales en los lugares de trabajo.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 40/06, sobre la promoción de un programa integral de deshabituación tabáquica en el sistema público de salud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/06, sobre la promoción de un programa integral de deshabituación tabáquica en el sistema público de salud de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la promoción de un programa integral de deshabituación tabáquica en el sistema público de salud de Aragón, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (Boletín Oficial del Estado núm. 309, 27/12/2005), introduce medidas que inciden sobre el consumo y la venta del tabaco, con el aumento de los espacios sin humo, la limitación de la disponibilidad y accesibilidad a los productos del tabaco, especialmente a los más jóvenes, y la garantía de que el derecho de la población no fumadora a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco prevalece sobre el de las personas fumadoras.

El capítulo IV de esta ley incorpora medidas de prevención del tabaquismo, y la promoción de programas para la deshabituación tabáquica en el sistema público de Salud. De esta forma, el artículo 12 establece que «las Administraciones públicas competentes promoverán el desarrollo de programas sanitarios para la deshabituación tabáquica en la red asistencial sanitaria, en especial en la atención primaria».

Conscientes de que el tabaco es uno de los principales problemas de salud pública de nuestra Comunidad, el desarrollo de un programa en este sentido permitiría actuar mediante la prevención del tabaquismo entre adolescentes, el refuerzo de la asistencia sanitaria orientada a la deshabituación tabáquica, la extensión de la prevención del consumo, y aumentar la sensibilización social acerca de los negativos efectos del tabaquismo.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover un programa integral de deshabituación tabáquica en el sistema público de salud, orientado a la prevención del consumo, la deshabituación y la sensibilización social al respecto de los negativos efectos del tabaquismo sobre la salud pública de nuestra Comunidad.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 223/05, sobre el comité consultivo de protección y bienestar animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 223/05, sobre el comité consultivo de protección y bienestar animal, publicada en el BOCA núm. 172, de 22 de noviembre de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 223/05, relativa al comité consultivo de protección y bienestar animal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, donde dice «en el plazo de tres meses» debe decir «en el menor tiempo posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el instituto de educación secundaria Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el instituto de edu-

cación secundaria Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 181, de 28 de diciembre de 2005, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto de la Proposición no de Ley la expresión «que cubra las necesidades de cafetería en el IES Bajo Aragón en el menor tiempo posible», por esta otra: «que permita el establecimiento de una cafetería escolar en el IES Bajo Aragón de Alcañiz»

MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al término del texto de la Proposición no de Ley la expresión «, así como para incorporar el servicio de comedor en el centro.

MOTIVACIÓN

Nos parece necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/05, sobre financiación del embalse de San Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 243/05, sobre financiación del embalse de San Salvador, publicada en el BOCA núm. 181, de 28 de diciembre de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 243/05, relativa a la financiación del embalse de San Salvador.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir los siguientes puntos a la Proposición no de Ley:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a financiar el pago de los intereses devengados entre el inicio de la obra de construcción del embalse de San Salvador y la finalización y puesta en marcha del mismo, y que sean imputables a los usuarios del Canal de Aragón y Cataluña, en los importes que no alcance a su pago la administración del Estado.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar y aplicar estos mismos beneficios a la ejecución de otros embalses como Mularroya, Yesa y Biscarrués y los demás que se construyan.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 132/05, sobre prestación de la atención sanitaria bucodental a las personas mayores de sesenta y cinco años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 132/05, sobre prestación de la atención sanitaria bucodental a las personas mayores de sesenta y cinco años, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 232/05, sobre el proyecto de bombeo del volumen no útil del pantano de El Grado/Lo Grau.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 232/05, sobre el proyecto de bombeo del volumen no útil del pantano de El Grado/Lo Grau, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 175, de 9 de diciembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el instituto de educación secundaria Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 240/05, sobre la instalación de los servicios de cafetería en el instituto de educación secundaria Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 181, de 28 de diciembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 243/05, sobre financiación del embalse de San Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 243/05, sobre financiación del embalse de San Salvador, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 181, de 28 de diciembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 231/05, sobre el complemento retributivo del personal auxiliar de enfermería que participa en los programas de trasplante de órganos de los centros hospitalarios del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha procedido a retirar la Proposición

no de Ley núm. 231/05, sobre el complemento retributivo del personal auxiliar de enfermería que participa en los programas de trasplante de órganos de los centros hospitalarios del Salud, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 175, de 9 de diciembre de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/06, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/06, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política industrial y las alternativas a la deslocalización industrial en Aragón.

ANTECEDENTES

La planta de GM en Figueruelas fabricará, a partir de 2009, la próxima generación de uno de sus modelos más conocidos. Sin embargo, el modelo productivo aragonés sigue estando caracterizado por la vulnerabilidad estructural motivada por una escasa diversificación industrial de nuestra economía, y por la excesiva dependencia de determinadas ramas de actividad.

El Gobierno de Aragón debería aprovechar esta prórroga para dotar a la región de un tejido productivo diversificado, apoyado en la I+D+I propia aragonesa, y con mayores garantías de estabilidad. Este tejido industrial propio sería garantía de progreso socioeconómico, permitiría políticas activas de empleo decente y de calidad, y prepararía a la economía aragonesa para absorber total o parcialmente la destrucción de empleo y la pérdida de producción que conllevan los procesos de deslocalización industrial.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de política industrial y, en particular, las alternativas a los riesgos de los procesos de deslocalización de empresas que sufre Aragón?

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 12/06, relativa a la política general en materia de plataformas logísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 12/06, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política general en materia de plataformas logísticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de plataformas logísticas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a las plataformas logísticas, y especialmente con respecto a Plaza, S.A.?

Zaragoza, 27 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 13/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/06, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con el turismo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo al turismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 2/06, dimanante de la Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante

de la Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 8/06 relativa a integración educativa, formulada por la Diputada D.ª Ana Grande Oliva, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Atención al Alumnado Extranjero que posibilite el proceso de integración escolar de estos alumnos, y cuya presentación se realice a la mayor brevedad posible para que su implantación sea efectiva en el próximo curso escolar 2006-2007.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 4/06, dimanante de la Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/06, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/06 (relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria), formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aplicar el Reglamento (CE) 2076/2005 a todos los mataderos de poca capacidad de Aragón, por el que se establece un periodo transitorio de cuatro años para la adaptación al Reglamento (CE) 853/2004.

2. Aplicar a los mataderos de poca capacidad de Aragón ubicados en el medio rural la excepcionalidad que contempla el artículo 1.3.c) del Reglamento (CE) 853/2004 o, en su caso, la flexibilidad que regula en su artículo 10.3.

3. Cumplir los compromisos adquiridos con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias con el objetivo de conseguir la homologación, conforme al Anexo III del Reglamento 853/2004 de, al menos, un matadero público por cada comarca, así como establecer una línea de ayudas económicas para tal fin.

Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/06, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Dipu-

tados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 2/06 (sobre la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos), formulada por la Diputada D.ª Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de que las administraciones públicas promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la ciencia, la investigación y la tecnología, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en el marco del próximo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón objetivos, líneas estratégicas y acciones generales y concretas en relación directa con la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2. Incluir un apartado sobre aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las futuras convocatorias de proyectos de investigación, en el que se contemple la dimensión del género, así como la promoción de la participación de las mujeres en la investigación científica.

3. Otorgar carácter de urgencia a la elaboración del «Informe» sobre la participación de las mujeres en la ciencia, la investigación y la tecnología, anunciada por el Gobierno de Aragón, con el fin de que pueda estar concluido con la mayor brevedad posible.

En el Palacio de la Aljafería, a veintisiete de febrero de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Moción

núm. 6/06, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Constituya un Consorcio o Empresa pública de Transportes de Aragón para que, a través de las oportunas negociaciones con el Ministerio de Fomento y otras Administraciones implicadas, pueda darse respuesta a la creación de servicios ferroviarios de cercanías, la mejora de los servicios ferroviarios regionales, del transporte colectivo público por carretera, entre otros aspectos.

2.º Financie, con plusvalías generadas por el Plan de Desarrollo del denominado «barrio del AVE», la realización de un segundo túnel urbano que haga efectivamente viable la realización de una red de cercanías en Zaragoza y su área metropolitana.

3.º Reclame del Ministerio de Fomento la financiación suficiente para realizar una red de cercanías que redunde en la mejora de la movilidad urbana en Zaragoza, tal y como ya sucede en otras áreas metropolitanas peninsulares.

4.º Demande celeridad al Ministerio de Fomento en la necesaria reapertura de la línea internacional de ferrocarril del Canfranc.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 3/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia, formulada por la Diputada D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de la Nación que acometa las siguientes medidas para el bienestar de las familias:

— Establecimiento de una prestación económica de 3.005 € para el caso de nacimiento del segundo hijo; y de 6.010 € para el tercer hijo y para cada uno de los siguientes.

— La elevación de la prestación por hijos a cargo de 1.202 €.

— Modificación del IRPF para incluir las desgravaciones por hijo en la cuota.

— Establecer un permiso por paternidad de cuatro semanas para uso exclusivo del padre hasta la edad de nueve meses del hijo.

— La consideración como efectivamente cotizados a la Seguridad Social de los tres años de excedencia.

— Establecer servicios de ayuda a domicilio al menos para el 60% de la población dependiente, y del 100% de la población con discapacidad severa.

— La construcción de 180.000 viviendas de protección oficial al año.

— Crear una Red de Escuelas Infantiles de cero a tres años para atender las necesidades de 250.000 familias.

— Abrir los centros docentes durante once meses al año, siete días a la semana y doce horas al día.

— Creación de una Secretaría de Estado de Políticas Familiares y constitución de un Consejo Estatal de Políticas Familiares para asesorar al Presidente del Gobierno en políticas familiares.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 269/06, relativa a la memoria económica del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/06, relativa a la memoria económica del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la memoria

económica del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008.

ANTECEDENTES

El ejemplar del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008, remitido por el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad a los Grupos Parlamentarios, carece de memoria económica.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el ejemplar del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008 remitido a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes carece de memoria económica?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 270/06, relativa al incumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 270/06, relativa al incumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre el incumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

ANTECEDENTES

En la sesión de 9 de mayo de 2005, y a partir de una iniciativa parlamentaria del G.P. Chunta Aragonesista, se alcanzó un acuerdo en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual aún no han sido modificadas las bases de la Convocatoria de Ayudas destinadas a la Formación de Personal Investigador, con el fin de ampliar los posibles beneficiarios de las ayudas a aquellas tituladas y titulados superiores aragoneses que, por no existir el programa correspondiente en la Universidad de Zaragoza, o por no haber podido obtener plaza en el mismo, deseen realizar su formación fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 271/06, relativa al cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 271/06, relativa al cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de

las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

ANTECEDENTES

En la sesión de 9 de mayo de 2005, y a partir de una iniciativa parlamentaria del G.P. Chunta Aragonesista (Proposición no de Ley núm. 92/05), se alcanzó un acuerdo en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

PREGUNTA

¿Tiene el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad intención de hacer extensivo este acuerdo a otros tipos de convocatoria, como la relativa a las subvenciones para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 275/06, relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/06, relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Final Tercera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés prevé la re-

gulación del Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual, a fecha de hoy, el Gobierno de Aragón sigue sin crear el Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 217/06, relativa al proyecto de explotación minera de arcillas «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/06, relativa al proyecto de explotación minera de arcillas «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Explotación minera de arcillas «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón publicó el pasado 13 de febrero el anuncio, por parte del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, del otorgamiento de la Concesión Explotación minera «Encarna» núme-

ro 6041 para recursos de la Sección C) Arcilla, en el término municipal de Beceite, en el paraje de Formenta, cerca de las pinturas rupestres de La Fenellasa, incluidas desde 1998 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en la declaración sobre Arte Rupestre Levantino. Además, la prevista explotación se localiza en zona LIC y ZEPA.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene Declaración de Impacto Ambiental el proyecto de Explotación minera «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite?

¿Qué medidas de control tiene previsto adoptar para que esta explotación no afecte ni a la zona natural protegida, ni al patrimonio rupestre?

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 218/06, relativa a la electrificación de la pedanía de San Pelegrín (Alquézar).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/06, relativa a la electrificación de la pedanía de San Pelegrín (Alquézar), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la electrificación de la pedanía de San Pelegrín (Alquézar).

PREGUNTA

¿Por qué no se está soterrando el tendido eléctrico que Endesa está realizando para electrificar la pedanía de San Pelegrín (Alquézar)?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 219/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2006?

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 220/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2006?

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 221/06, relativa a las exigencias del Comité Olímpico Internacional en relación con el respeto medioambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/06, relativa a las exigencias del Comité Olímpico Internacional en relación con el respeto medioambiental, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta referida a las exigencias del Comité Olímpico Internacional en relación con el respeto medioambiental.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura el pasado 15 de febrero, para informar sobre el apoyo del Gobierno de Aragón para la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2014 en la ciudad de Jaca, la Sra. Consejera del departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió a las exigencias del Comité Olímpico Internacional con relación a la preservación del medio ambiente.

PREGUNTA

¿Estima el Gobierno de Aragón que son suficientes las exigencias del Comité Olímpico Internacional para garantizar la preservación del medio ambiente en las actuaciones derivadas de la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno Jaca 2014? ¿Va a plantear el Gobierno de Aragón algún tipo de exigencias o prescripciones adicionales?

En el Palacio de la Aljafería, a veinte de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 222/06, relativa a las exigencias del Comité Olímpico Internacional para la organización de Jaca 2014, en relación con el desarrollo sostenible del territorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/06, relativa a las exigencias del Comité Olímpico Internacional para la organización de Jaca 2014, en relación con el desarrollo sostenible del territorio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta referida a las exigencias del Comité Olímpico Internacional para la organización de Jaca 2014, en relación con el desarrollo sostenible del territorio.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura el pasado 15 de febrero, para informar sobre el apoyo del Gobierno de Aragón para la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2014 en la ciudad de Jaca, la Sra. Consejera del departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió a determinadas exigencias del Comité Olímpico Internacional.

PREGUNTA

¿Estima el Gobierno de Aragón que son suficientes las exigencias del Comité Olímpico Internacional para que las actuaciones derivadas de la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno Jaca 2014 permitan un desarrollo sostenible del territorio? ¿Qué piensa hacer el Gobierno de Aragón para garantizar esa sostenibilidad?

En el Palacio de la Aljafería, a veinte de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 223/06, relativa a proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/06, relativa a proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar en 2006, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar en 2006.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 1509/2005, formulada para su respuesta escrita por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes relativa a los proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar, la Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., adjunta una relación que incluye un apartado IV «Edificios Dotacionales». Dentro de este apartado, aparecen detallados los siguientes conceptos: «Centro Contemporáneo Fundación Beulas de Huesca», « Edificio Sede Ayuntamiento de Binéfar», «Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza», «Edificios Dotacionales».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas están incluidas para 2006 en el concepto «Edificios Dotacionales» correspondiente al apartado IV «Edificios Dotacionales» de la relación de proyectos aportada por la Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 224/06, relativa a algunos proyectos de explotación minera en el término municipal de Beceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

224/06, relativa a algunos proyectos de explotación minera en el término municipal de Beceite, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a algunos proyectos de explotación minera en el término municipal de Beceite.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón publicó el pasado 13 de febrero el anuncio, por parte del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, del otorgamiento de la Concesión Explotación minera «Encarna» número 6041 para recursos de la Sección C) Arcilla, en el término municipal de Beceite, en el paraje de Formenta, cerca de las pinturas rupestres de La Fenellasa, incluidas desde 1998 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en la declaración sobre Arte Rupestre Levantino. Además, la prevista explotación se localiza en zona Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA).

Existe, además, una solicitud de realización de catas presentada bajo la denominación «Encarna» 6326, en la misma zona.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente de que el proyecto de Explotación minera «Encarna» número 6041, en el término municipal de Beceite, está ubicada en el interior de la ZEPA y LIC de los Puertos de Beceite?

Si es así, ¿cuáles son los motivos por lo que se ha autorizado la citada explotación minera?

¿Con qué condicionantes ambientales se ha autorizado la Explotación minera «Encarna» número 6041?

¿Se va a conceder autorización para la prospección minera denominada «Encarna» 6326, ubicada en el interior de la ZEPA y LIC de los Puertos de Beceite?

Zaragoza, 21 de febrero de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 225/06, relativa a la autorización al Ayuntamiento de Escucha de la concertación de un crédito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/06, relativa a la autorización al Ayuntamiento de Escucha de la concertación de un crédito, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización al Ayuntamiento de Escucha de la concertación de un crédito.

ANTECEDENTES

Por Orden de 23 de enero de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, publicada en el B.O.A. n.º 14, se ha autorizado al Ayuntamiento de Escucha la concertación de una operación de crédito a largo plazo con la entidad financiera Ibercaja por importe de 1.392.000 euros, «con destino a financiar inversiones incluidas en el Presupuesto del ejercicio 2005» según se cita textualmente.

Sin embargo, el acuerdo del Pleno de la citada Corporación Local de fecha 3 de noviembre de 2005 se refería a concertar una operación de crédito destinada no genéricamente a unas inversiones incluidas en el Presupuesto anual, sino explícitamente a la participación en la Sociedad Parques Eólicos.

PREGUNTA

¿Por qué la Orden de 23 de enero de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Escucha a concertar una operación de crédito por importe de 1.392.000 euros, cita como destino la financiación genérica de «inversiones incluidas en el Presupuesto del ejercicio 2005» y no la participación en la Sociedad Parques Eólicos, tal como se menciona explícitamente en el acuer-

do del Pleno de la citada Corporación Local de fecha 3 de noviembre de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2006.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 226/06, relativa a la regulación de la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/06, relativa a la regulación de la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo.

ANTECEDENTES

El Decreto 187/2004, de 7 de septiembre, publicado el 10 de septiembre de 2004, establecía en su disposición final primera que: «En el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente disposición, por Decreto del Gobierno de Aragón se desarrollará la estructura periférica de ámbito inferior al provincial de los servicios de salud pública del Departamento de Salud». El Decreto entró en vigor el día siguiente de su publicación, esto es, el 11 de septiembre de 2004, y con esta estructura periférica se determinarían, entre otras, las localidades de destino de los farmacéuticos, veterinarios y demás profesionales de la Salud Pública, las agrupaciones de estas localidades para la organización de los servicios, las funciones que deberán desarrollar, los

mecanismos de coordinación con la administración local, el Servicio Aragonés de Salud y los otros departamentos del Gobierno de Aragón.

Han transcurrido pues casi seis meses desde que se cumpliera ese plazo establecido, y el Gobierno de Aragón sigue sin desarrollar la estructura periférica de ámbito inferior al provincial de los servicios de salud pública del Departamento de Salud. Hay que resaltar que esta situación se produce después de la reestructuración de los servicios farmacéuticos, y que el Decreto mencionado vino a romper los pocos mecanismos de coordinación establecidos entre los departamentos de Agricultura y de Salud en relación con los servicios veterinarios. Hay, además, problemas cotidianos que esta situación genera: descoordinación, indefinición de funciones, entre otros.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué razones el Gobierno no ha cumplido los plazos establecidos en la aplicación del Decreto 187/2004, de 7 de septiembre, por el que se establecen medidas de coordinación entre los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Salud y Consumo, en materia de ganadería, seguridad alimentaria y salud pública, en lo referido al desarrollo de la estructura periférica de ámbito inferior al provincial de los servicios de salud pública del Departamento de Salud?

¿En qué fecha tiene previsto publicar el Departamento de Salud el decreto que regule la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud?

Zaragoza, 21 de febrero de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 227/06, relativa al Monasterio de San Victorián en la localidad de Pueyo de Aragüés (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/06, relativa al Monasterio de San Victorián en la localidad de Pueyo de Aragüés (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Monasterio de San Victorián en la localidad del Pueyo de Aragüés (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el 22 de octubre de 2005 en el Monasterio de San Victorián en la localidad del Pueyo de Aragüés (Huesca), para la cesión por parte del Obispado de Barbastro-Monzón de la propiedad de la mayor parte del citado Monasterio?

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 228/06, relativa a absentismo escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/06, relativa a absentismo escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a absentismo escolar.

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte medidas para afrontar el absentismo escolar? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas?

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 229/06, relativa a la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/06, relativa a la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se va a destinar?

¿Qué temporalización contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ejecución de la citada ampliación?

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 230/06, relativa al Programa de inmersión lingüística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/06, relativa al Programa de inmersión lingüística, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa de inmersión lingüística.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración de inmersión lingüística ha establecido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el Ministerio de Educación y Ciencia, para el curso 2005-2006?

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 231/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro tienen una población asistida, en términos de tarjeta sanitaria, muy similar (unos 102.000 usuarios para ambos casos, incluso ligeramente superior en el caso del Sector de Barbastro). Sin embargo, la Atención Especializada que se ofrece a los usuarios del Sector de Barbastro está por debajo de lo necesario para tal volumen de población. Así, el Hospital de Barbastro cuenta aproximadamente con la

mitad de personal, la mitad de cartera de servicios y la mitad de presupuesto anual que el Hospital de Huesca.

Si bien es cierto que la cartera de servicios del Hospital de Barbastro se ha ampliado con la reciente remodelación en curso del edificio, siguen existiendo importantes carencias.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo aumentar sensiblemente la plantilla, cartera de servicios, y recursos anuales del Hospital de Barbastro para conseguir que su oferta y calidad asistencial sea acorde al volumen de población asistida de su sector sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 232/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro tienen una población asistida, en términos de tarjeta sanitaria, muy similar (unos 102.000 usuarios para ambos casos, incluso ligeramente superior en el caso del Sector de Barbastro). Sin embargo, la Atención Especializada que se ofrece a los usuarios del Sector de Barbastro está por debajo de lo necesario para tal volumen de población. Así, el Hospital de Barbastro cuenta aproximadamente con la mitad de personal, la mitad de cartera de servicios y la mitad de presupuesto anual que el Hospital de Huesca.

Si bien es cierto que la cartera de servicios del Hospital de Barbastro se ha ampliado con la reciente remodelación en curso del edificio, siguen existiendo importantes carencias. Una de ellas es la de contar con una Unidad de Cuidados Intensivos. A pesar de que el momento óptimo para la creación de la UCI era el actual, aprovechando las obras de remodelación y ampliación, ésta no se ha implementado.

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad, el 24 de mayo de 2005 «instar al Gobierno de Aragón a realizar un estudio de necesidades de camas de Cuidados Intensivos en la Red de Hospitales del Servicio Aragonés de Salud». Asimismo, el 13 de mayo de 2005, el Presidente del Gobierno, Marcelino Iglesias, afirmaba en Barbastro que «el Gobierno de Aragón estudia la instalación de una Unidad de Cuidados Intensivos en dicho centro sanitario»

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón el Estudio de necesidad de camas de Cuidados Intensivos y viabilidad de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro? ¿Tiene intención el Gobierno de Aragón, aprovechando las actuales y futuras obras de remodelación o ampliación del Hospital de Barbastro, de dotarlo con una Unidad de Cuidados Intensivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 233/06, relativa a las necesidades de UCI en la red de hospitales del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/06, relativa a las necesidades de UCI en la red de hospitales del Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las necesidades de UCI en la red de hospitales del Salud.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad, el 24 de mayo de 2005 «instar al Gobierno de Aragón a realizar un estudio de necesidades de camas de Cuidados Intensivos en la red de hospitales del Servicio Aragonés de Salud».

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón el Estudio de necesidad de camas de Cuidados Intensivos en la red de hospitales del Servicio Aragonés de Salud? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus conclusiones?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 234/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro tienen una población asistida, en términos de tarjeta sanitaria, muy similar (unos 102.000 usuarios para ambos casos, incluso ligeramente superior en el caso del Sector de Barbastro). Sin embargo, la Atención Especializada que se ofrece a los usuarios del Sector de Barbastro está por debajo de lo necesario para tal volumen de población. Así, el Hospital de Barbastro cuenta aproximadamente con la mitad de personal, la mitad de cartera de servicios y la mitad de presupuesto anual que el Hospital de Huesca.

Si bien es cierto que la cartera de servicios del Hospital de Barbastro se ha ampliado con la reciente remodelación en curso del edificio, siguen existiendo importantes carencias. Buena parte de las carencias de este Sector Sanitario se deben a la habitual situación de plazas de profesionales sanitarios que, estando creadas, se encuentran desiertas o sin cubrir.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Salud y Consumo para garantizar la cobertura de las plazas de personal sanitario del sector sanitario de Barbastro que se encuentran creadas pero no cubiertas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 235/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro tienen una población asistida, en términos de tarjeta sanitaria, muy similar (unos 102.000 usuarios para ambos casos, incluso ligeramente superior en el caso del Sector de Barbastro). Sin embargo, la Atención Especializada que se ofrece a los usuarios del Sector de Barbastro está por debajo de lo necesario para tal volumen de población. Así, el Hospital de Barbastro cuenta aproximadamente con la mitad de personal, la mitad de cartera de servicios y la mitad de presupuesto anual que el Hospital de Huesca.

Si bien es cierto que la cartera de servicios del Hospital de Barbastro se ha ampliado con la reciente remodelación en curso del edificio, siguen existiendo importantes carencias. Dentro de esas obras de remodelación, en breves fechas se inaugurará el servicio de Urgencias. Los representantes de los trabajadores del centro denuncian que el nuevo servicio de Urgencias, aunque cuente con una dimensión adecuada, no va a contar con la suficiente plantilla de personal para atender correctamente la demanda.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Salud y Consumo que el servicio de Urgencias del Hospital de Barbastro va a contar con los suficientes medios humanos como para atender la demanda en condiciones óptimas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 236/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro tienen una población asistida, en términos de tarjeta sanitaria, muy similar (unos 102.000 usuarios para ambos casos, incluso ligeramente superior en el caso del Sector de Barbastro). Sin embargo, la Atención Especializada que se ofrece a los usuarios del Sector de Barbastro está por debajo de lo necesario para tal volumen de población. Así, el Hospital de Barbastro cuenta aproximadamente

con la mitad de personal, la mitad de cartera de servicios y la mitad de presupuesto anual que el Hospital de Huesca.

Si bien es cierto que la cartera de servicios del Hospital de Barbastro se ha ampliado con la reciente remodelación en curso del edificio, siguen existiendo importantes carencias. Respecto al servicio de anestesia, su plantilla lleva mucho tiempo sin apenas modificaciones. La actual plantilla de anestelistas, seis, resulta insuficiente para garantizar, entre otras, la administración de anestesia epidural en el parto durante las 24 horas del día.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Salud y Consumo de aumentar la plantilla de anestelistas del Hospital de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 237/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro tienen una población asistida, en términos de tarjeta sanitaria, muy similar (unos 102.000 usuarios para ambos casos, incluso ligeramente superior en el caso del Sector de Barbastro). Sin embargo, la Atención Especializada que se ofrece a los usuarios del Sector de Barbastro está por debajo de lo necesario para tal volumen de población. Así, el Hospital de Barbastro cuenta aproximadamente con la

mitad de personal, la mitad de cartera de servicios y la mitad de presupuesto anual que el Hospital de Huesca.

Si bien es cierto que la cartera de servicios del Hospital de Barbastro se ha ampliado con la reciente remodelación en curso del edificio, siguen existiendo importantes carencias. También existen carencias en cuanto a la política de prevención de riesgos laborales. Al parecer, no existe ningún tipo de evaluación por puestos de trabajo y no se habrían cubierto las plazas correspondientes a los técnicos especialistas en Medicina del Trabajo.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Salud y Consumo de desarrollar una auténtica política de prevención de riesgos laborales en el Hospital de Barbastro? ¿Cuándo van a cubrirse en el Hospital de Barbastro las plazas necesarias de especialistas en Medicina del Trabajo?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 238/06, relativa a los programas de erradicación de enfermedades animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/06, relativa a los programas de erradicación de enfermedades animales, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas de erradicación de enfermedades animales.

PREGUNTA

Dentro de las campañas de erradicación de enfermedades de animales y programas de saneamiento de las cabañas de ganado ovino y bovino, ¿qué cantidad de animales de cada una de las dos especies han sido sa-

crificados cada año a consecuencia de estas campañas en cada municipio de Aragón, durante el periodo de 1-1-2002 al 15-2-2006, y a cuánto ha ascendido el importe de las indemnizaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 239/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/06, relativa a los grupos de acción local, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los grupos de acción local.

PREGUNTA

¿Qué desajustes financieros se han ocasionado en los programas Leader II a causa de la diferencia de valoración del Ecu y, en su caso, a cuánto ascienden los mismos en cada uno de los grupos de acción local que, en Aragón, gestionaban ese programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 240/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/06, relativa a los grupos de acción local, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los grupos de acción local.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón incrementar los presupuestos dedicados a financiar los proyectos que, por falta de recursos, los grupos de acción local —gestores de los programas Leader Plus y Proder— no pueden subvencionar, aun estando esas iniciativas dentro de sus objetivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 241/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/06, relativa a los grupos de acción local, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los grupos de acción local.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón incrementar los presupuestos dedicados a los grupos de acción local —gestores del programa Leader II—, para que puedan financiar los desajustes financieros provocados por el Ecu y así puedan pagar definitivamente las ayudas comprometidas con los diferentes promotores hace más de cuatro años?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 242/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/06, relativa a los grupos de acción local, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los grupos de acción local.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes e importe de la inversión de cada uno de los grupos de acción local gestores de los programas Leader Plus y Proder que no pueden atender por falta de presupuesto, aun estando esas iniciativas dentro de sus objetivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 243/06, relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/06, relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2005, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2005.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de subvención ha aplicado finalmente y qué cantidad económica ha destinado el Gobierno de Aragón para cada una de las 65 líneas de seguro del Plan de Seguros Combinados del año 2005 publicadas en los BOA número 134 de 2004 y número 28 de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 244/06, relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/06, relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2006, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Seguros Combinados del año 2006.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de subvención ha aplicado finalmente y qué cantidad económica ha destinado el Gobierno de Aragón para cada una de las 61 líneas de seguro del Plan de Seguros Combinados del año 2006 publicadas en el BOA número 4 de 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 245/06, relativa a la recogida de envases fitosanitarios de uso agroganadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/06, relativa a la recogida de envases fitosanitarios de uso agroganadero, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recogida de envases fitosanitarios de uso agroganadero.

PREGUNTA

¿Qué fórmulas tienen todos los agricultores para depositar los envases de productos fitosanitarios en lugares autorizados, y qué costo tiene el citado servicio para el usuario? ¿Qué comarcas aragonesas cuentan con el servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 246/06, relativa a las ayudas por instalación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/06, relativa a las ayudas por instalación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas por instalación de jóvenes agricultores.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de instalación de jóvenes agricultores han recibido ayudas en cada uno de los años comprendidos entre el 1-1-2001 y el 31-12-2005, y a cuánto ha ascendido el importe anual?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 247/06, relativa a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/06, relativa a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de cese anticipado de la actividad agraria han recibido ayudas en cada uno de los años comprendidos entre el 1-1-2001 y el 31-12-2005, y a cuánto ha ascendido el importe anual?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 248/06, relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/06, relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha realizado el Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón desde su creación?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 249/06, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/06, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

PREGUNTA

¿De cuánto personal dispone el Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI) para desarrollar su actividad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 250/06, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/06, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

PREGUNTA

¿Qué actividades ha realizado el Centro Aragonés de Diseño industrial durante el año 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 251/06, relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/06, relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas propuestas ha realizado el Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón desde su creación al Departamento de Industria, Comercio y Turismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 252/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio la planta de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza) provocó una filtración de líquidos que han contaminado un área sin determinar en el llamado barranco de San Gregorio. El Departamento de Medio Ambiente abrió expediente sancionador a la citada empresa.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados de los análisis de las tierras que recibieron el vertido?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 253/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio

Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio la planta de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza) provocó una filtración de líquidos que han contaminado un área sin determinar en el llamado barranco de San Gregorio. El Departamento de Medio Ambiente abrió expediente sancionador a la citada empresa.

PREGUNTA

¿Quién realizó el análisis de las tierras que recibieron el vertido?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 254/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/06, relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio la planta de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza) provocó una filtración de líquidos que han contaminado un área sin determinar en el llamado barranco de San Gregorio. El Departamento de Medio Ambiente abrió expediente sancionador a la citada empresa.

PREGUNTA

¿Qué cantidad de tierra se ha retirado y a qué lugar se ha trasladado?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 255/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias se han tramitado en Aragón, por provincias, por incumplimiento de la Ley 6/2001, de Evaluación de Impacto Ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 256/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes, por provincias, por incumplimiento de la Ley 6/2001, de Evaluación de Impacto Ambiental, se han resuelto con sanción?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 257/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 257/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias se han tramitado en Aragón, por provincias, por incumplimiento de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 258/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/06, relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio

Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de la normativa de la evaluación ambiental en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes, por provincias, por incumplimiento de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se han resuelto con sanción?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 259/06, relativa a aves electrocutadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/06, relativa a aves electrocutadas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a aves electrocutadas.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero se ha destinado durante los años 2004 y 2005 a corregir líneas eléctricas conflictivas o peligrosas para la fauna y en especial la aves?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 260/06, relativa a aves electrocutadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/06, relativa a aves electrocutadas, formulada

al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a aves electrocutadas.

PREGUNTA

¿Cuántas aves, por comarcas, fueron electrocutadas durante el año 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 261/06, relativa a aves electrocutadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/06, relativa a aves electrocutadas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a aves electrocutadas.

PREGUNTA

¿En cuántas líneas se ha actuado, durante los años 2004 y 2005, y en qué han consistido las actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 262/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón entregó al Ayuntamiento de Alcañiz un captador para medir los niveles de inmisión de partículas PM10 en el Barrio Capuchinos de Alcañiz donde se encuentra la fábrica de sílices y caolines de la empresa Comercial SYCA, S. A. Los análisis de las muestras se pretenden analizar en el laboratorio de Medio Ambiente de Andorra (Teruel). Desde el citado laboratorio se advierte que el análisis gravimétrico de los filtros presenta dos importantes requisitos: el de la balanza analítica que el laboratorio lo cumple y otro el acondicionamiento de los filtros en que han de captarse las partículas PM10, que el laboratorio no lo cumple.

PREGUNTA

¿Entiende el Departamento de Medio Ambiente que los resultados de las inmisiones a falta de uno de los requisitos cuentan con el suficiente rigor técnico?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 263/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón entregó al Ayuntamiento de Alcañiz un captador para medir los niveles de inmisión de partículas PM10 en el Barrio Capuchinos de Alcañiz donde se encuentra la fábrica de sílices y caolines de la empresa Comercial SYCA, S.A.

PREGUNTA

¿El mantenimiento, la calibración del equipo de captación y los análisis de resultados deberían ser asumidos totalmente por el Ayuntamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 264/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas.

PREGUNTA

¿El mantenimiento, la calibración del equipo de captación y los análisis de resultados son asumidos totalmente por cada Ayuntamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 265/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 265/06, relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas.

PREGUNTA

¿No cuenta el Gobierno de Aragón con personal propio para el mantenimiento, la calibración del equipo de captación y los análisis de resultados para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 266/06, relativa a datos sobre administración en materia de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/06, relativa a datos sobre administración en materia de Medio Ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a datos sobre administración en materia de Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes han sido tramitados por el Departamento de Medio Ambiente, y por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, durante los años 2003, 2004 y 2005?

¿Cuántos expedientes han sido tramitados en cada una de las competencias contempladas en el Anexo I de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

¿Cuál es el porcentaje de expedientes resueltos con respecto a los expedientes abiertos, o comenzados, en los años 2003, 2004 y 2005 por el Departamento de Medio Ambiente, y por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 267/06, relativa a la mejora del servicio público de transporte por carretera de la línea Alcañiz-Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/06, relativa a la mejora del servicio público de transporte por carretera de la línea Alcañiz-Caspe, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Obras Públicas, urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora del servicio público de transporte por carretera de la línea Alcañiz-Caspe.

PREGUNTA

¿Ha recibido ya el Gobierno de Aragón de la empresa Automóviles Bajo Aragón, S.A. (ABASA), una propuesta de coste para un tercer servicio de tarde entre las localidades de Caspe y Alcañiz, al objeto de mejorar la accesibilidad a los servicios públicos sanitarios de la zona?

Si es así, ¿cuándo se firmará el correspondiente convenio, y cuándo entrará en servicio?

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 268/06, relativa al convenio DGA-Cruz Roja para la utilización del edificio que esta entidad tiene en el municipio de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/06, relativa al convenio DGA-Cruz Roja para la utilización del edificio que esta entidad tiene en el municipio de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio DGA-Cruz Roja para la utilización del edificio que esta entidad tiene en el municipio de Caspe.

PREGUNTA

¿Cuál es el objeto del convenio firmado por el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón y la Delegación Regional de la Cruz Roja Española para la utilización del edificio que esta entidad tiene en el municipio de Caspe?

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 272/06, relativa al cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 272/06, relativa al cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

ANTECEDENTES

En la sesión de 9 de mayo de 2005, y a partir de una iniciativa parlamentaria del G.P. Chunta Aragonesista (Proposición no de Ley núm. 92/05), se alcanzó un acuerdo en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad relativo a la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

El punto segundo del texto aprobado instaba al Gobierno de Aragón a que realizara «las gestiones necesarias para firmar convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas, con el objeto de intercambiar ayudas y becas para la formación de Personal Investigador para titulados superiores que tengan que realizarla en otra Comunidad».

PREGUNTA

¿Qué gestiones concretas ha realizado el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con vistas al cumplimiento del punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 92/05, aprobada el día 9 de mayo de 2005 por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad? ¿Han generado acuerdos de colaboración con vistas a los objetivos planteados en la iniciativa aprobada para

el curso académico 2005/2006 y siguientes? ¿Con qué entidades e instituciones?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 273/06, relativa al Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, previsto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/06, relativa al Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, previsto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, previsto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés contempla la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural como órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma de Aragón en materias relativas al Patrimonio Cultural Aragonés.

En su artículo 78, se especifica lo siguiente: «dicho Consejo está adscrito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural» y se define su finalidad:

«a) Propiciar una acción coordinada de las Administraciones públicas en la conservación y acrecentamiento del Patrimonio Cultural Aragonés.

b) Dotar a los órganos competentes en el ámbito del Patrimonio Cultural de la mayor información previa posible.

c) Estimular la participación ciudadana e institucional en la protección del Patrimonio Cultural Aragonés.»

PREGUNTA

¿Cuál es la composición actual del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 274/06, relativa a la comisión mixta prevista en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés con relación a la conservación y difusión del patrimonio que esté en posesión de instituciones eclesiásticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/06, relativa a la comisión mixta prevista en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés con relación a la conservación y difusión del patrimonio que esté en posesión de instituciones eclesiásticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la comisión mixta prevista en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés con relación a la conservación y difusión del patrimonio que esté en posesión de instituciones eclesiásticas.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, contempla la existencia de una comisión mixta en la que «estará representada la Administración de la Comunidad Autónoma y las diócesis de Aragón», responsable de establecer el marco de colaboración recíproca para la conservación y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés que esté en posesión de instituciones eclesiásticas.

PREGUNTA

¿Se ha reunido esta comisión mixta con relación al regreso a Aragón del patrimonio cultural aragonés que se halla actualmente fuera de esta Comunidad Autónoma, y, en concreto, respecto de la devolución de los denominados «bienes de las parroquias de las comarcas orientales aragonesas»?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de febrero de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre el estado en el que se encuentra el proyecto de construcción de la segunda estación del AVE en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006, de confor-

midad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar sobre la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar sobre la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 27 de febrero,

de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información ante la citada Comisión, para presentar el I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha conocido el escrito del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos al objeto de fijar la posición de la Diputación General ante la negociación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del nuevo modelo de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobada
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazada
 - 1.4.1.4. Retirada
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobada
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazada
 - 1.4.2.4. Retirada
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos